



Oficina de Representación en el Estado de Tlaxcala

Oficio: ORE/TLAX/0544/2023

Bitácora: 29/HR-0003/03/23

Asunto: Modificación al registro de R.P.

Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, a 14 de marzo de 2023.

C. FLAVIO JOHN ROSS DI DOMENICO.

Representante Legal de
EGP Magdalena Solar, S.A. de C.V.
Presente.

En atención a su escrito recibido el uno de marzo del año en curso, mediante el cual informa a esta autoridad el cambio de representante legal y cambio de razón social, presentando el formato FF-SEMARNAT-093 Modificación a los Registros y Autorizaciones en Materia de Residuos Peligrosos, registrado con número de bitácora: **29/HR-0003/03/23**.

En base a lo anterior, el nuevo responsable del establecimiento, es el C. Flavio John Ross Di Domenico, representante legal de **EGP Magdalena Solar, S.A. de C.V.**, antes **Más Energía, S. de R.L. de C.V.**, quien acredita su personalidad mediante instrumento notarial 73,614 de veintiocho de enero de dos mil veintiuno, expedido ante la fe del Lic. Jesús María Garza Valdés, notario público número 26, de la Ciudad de México y se identificó con pasaporte, expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, por lo que en lo sucesivo todas las obligaciones relacionadas con el cumplimiento de la legislación ambiental serán entendidas con el nuevo representante.

Asimismo, le comunico que esta Oficina de Representación en el Estado de Tlaxcala queda enterada de la información presentada y con fundamento en lo establecido en el artículo 60 párrafo tercero, del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, estableciendo su Número de Registro Ambiental (**NRA**): **EMS2901400022**, por lo que para solicitar cualquier trámite relacionado con la misma, deberá citar dicho registro para facilitar su identificación.

Esta Secretaría por conducto de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, realizará los actos de inspección y vigilancia, en base en los artículos 101 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 154 de su Reglamento; 66 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como los relativos al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente ordenamiento y las que del mismo se deriven. Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
ENCARGADA DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN

LIC. ILIANA CASTILLO ALGARRA.



Con fundamento en lo dispuesto en el artículo SÉPTIMO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Tlaxcala previa designación, firma la C. Iliana Castillo Algarra, Jefa de la Unidad Jurídica.

C.c.i.p.- Biol. Arturo Zarate Flores.- Encargado del Despacho de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Tlaxcala.- Ciudad.
C.c.i.p.- Expediente.

ICA/ITE/GSH

